

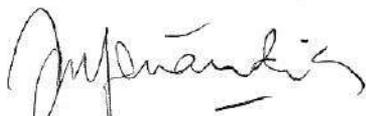
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha publicado ayer, con un retraso prácticamente de un año, la Orden de Precios de Referencia 2017. Una Orden que entrará en vigor a partir de 2018 y no ha tenido efectos por tanto a lo largo de 2017 en el ahorro farmacéutico.

1. ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno no ha aprobado la Orden Ministerial de precios de referencia de medicamentos durante todo 2017?
2. ¿Qué cantidad es la que el Gobierno estima ahorrar como consecuencia de la aplicación de esta nueva Orden? Y en consecuencia, ¿qué cantidad estima se ha dejado de ahorrar como consecuencia de no haber procedido a dicha actualización?
3. ¿Sobre qué grupos terapéuticos espera el Gobierno que dicha Orden tenga un mayor impacto en la rebaja de precios, y en qué proporción?
4. ¿Qué efecto considera el Gobierno que esta Orden pueda tener sobre la utilización de medicamentos genéricos?
5. ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno adoptar para promover, al mismo tiempo que se rebaja el precio de los medicamentos, la utilización de medicamentos genéricos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de noviembre de 2017



EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/cbr/71